

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL-OGESS
ESPECIALIZADA**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”

En la ciudad de Tarapoto, a las 14:00 horas del día jueves 19 de diciembre del año 2024, en la Oficina de Logística de la **OGESS ESPECIALIZADA**, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 -Tarapoto, El Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el Econ. **MICHEL ANGELO LEVEAU CHAPPA**, identificado con DNI N° **71573506**, designado mediante FORMATO N° 04-053-2024-OGESS ESPECIALIZADA – Designación del Responsable del Procedimiento de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024-OGESS-E/OEC-1**, por **PROVEEDOR UNICO**, cuyo objeto es la **“CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

I.- ANTECEDENTES

La Oficina de Logística con fecha 12.12.2024, recibió la Resolución Directoral N° 742-2024-OGESS ESPECIALIZADA, donde aprueba la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, por la causal de **PROVEDOR UNICO**, en tal sentido con fecha 17/12/2024 se realizó la invitación y se notificó las Bases del proceso de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024-OGESS-E/OEC-1**, cuyo objeto es la **“CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO”**, a la Empresa **DRAEGER PERU S.A.C.**, con RUC N° **20538597121**, Base Legal Artículo 102. - 102.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 19/12/2024, la Empresa **DRAEGER PERU S.A.C.**, con RUC N° **20538597121**, remite su oferta para el procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024-OGESS-E/OEC-1**, para su admisión, calificación respectiva.

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede de acuerdo con lo estipulado en las bases para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), h), i) y j) del numeral 2.2.1.1 de las bases y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se verifica que el postor cumple con los requisitos solicitados por lo que se declara **ADMITIDA** la oferta.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74. *Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*

DRAEGER PERU S.A.C., con RUC N° **20538597121**, oferta el precio de **S/ 149,375.00** (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 soles) incluido IGV, siendo proveedor **ÚNICO**, por lo que obtiene 100 puntos.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

DRAEGER PERU S.A.C		
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIÓN
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<u>ACREDITA</u>
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA UN (1) INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO BIOMÉDICO, Titulado y habilitado.	<u>ACREDITA</u>
B.1.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN MANTENIMIENTO MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAEGER, EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.	<u>ACREDITA</u>
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAEGER (INDISPENSABLE).	<u>ACREDITA</u>
	CONDICIÓN	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, **EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024-OGESS-E/OEC-1**, por **PROVEEDOR UNICO**, cuyo objeto es **"CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO"**, a la empresa **DRAEGER PERU S.A.C**, con **RUC N° 20538597121**, por el monto de **S/ 149,375.00** (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 soles) incluido IGV.

Dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del día 19 de diciembre del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA

.....
Econ. Michel Angelo Leveau Chappa
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

Econ. MICHEL ANGELO LEVEAU CHAPPA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES